

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco.

EL PROPAGADOR.

LA POLÍTICA Y LOS INTERESES MATERIALES.

Si el estudio de los pasados tiempos y la experiencia de los presentes no nos hubieran hecho conocer lo poco ó nada que en favor de sus intereses mas caros puede esperar la España de la mayor parte de sus hombres de Estado, fuéranos suficiente motivo para desconfiar en la idea de obtener un porvenir venturoso para nuestro pobre país, lo que en este momento está pasando á nuestra vista en nuestras relaciones con los demás países del mundo y especialmente con el Portugal, con nuestras antiguas colonias del continente americano, y con las ricas posesiones que en el Archipiélago Indico posee la corona de España.

Aunque tuvieramos la voluntad y la suficiente instruccion para tomar nuestro relato desde los primeros triunfos de los conquistadores de América y desde la division de la península en dos naciones distintas é independientes, no nos fuera dado el hacerlo por los cortos limites de que podemos disponer en las columnas de nuestro periódico. Limitaremos, pues, nuestras observaciones al estudio de lo presente, comenzando nuestras tareas por el examen detenido de la cuestion portuguesa, cuyo interes de actualidad es indudablemente grande. Cuestion que cada cual juzga á su modo segun sus afecciones ó sus simpatías políticas, y que nosotros no abordaremos sino bajo el punto de vista de los intereses materiales, tan desatendidos hasta hoy en nuestras relaciones con aquella parte integrante de la península Ibérica.

Protestamos desde luego que al juzgar los acontecimientos de aquel país, no es nuestro ánimo hacer calificación alguna ni decir nuestras simpatías en favor de los principios que con mas ó menos éxito se han hecho la guerra en aquel reino durante los últimos veinte años. De los hechos que nos suministre la historia, referidos sin comentario alguno que haga referencia á las opiniones políticas de nuestros hombres de Estado ni á los partidos ó banderías en que se encuentra dividido el reino lusitano, sacaremos las consecuencias oportunas á nuestro propósito. Nada nos importa á nosotros, escritores puramente economi-

cos, saber si el gobierno español obró bien ó mal al intervenir en Portugal cuando la cuestion dinástica, ni mucho menos si al enviar al general Concha al frente de un ejército, si al influir hoy en el arreglo de los asuntos del reino vecino, ha comprendido ó no cuales eran sus deberes y obligaciones en la solucion de los disturbios de aquel país, ni si ha representado ó no el papel que pudiera corresponderle en la conclusion definitiva de los negocios de Portugal.

Lo que si nos importa en alto grado, es saber cuales son las ventajas positivas que ha sacado ó pueda sacar nuestro gobierno de esas negociaciones para el adelanto progresivo de los intereses materiales de nuestro país, y si su conducta considerada bajo el punto de vista de esos mismos intereses ha sido conforme ó no á lo que las necesidades del pueblo español reclamaban: en una palabra, si el gobierno ha tenido en el transcurso de los últimos cien años algun pensamiento fijo, alguna idea dominante favorable al comercio y á la agricultura nacional, en la parte de su política referente á los asuntos de Portugal. Decimos que nos importa mucho saber eso y esclarecer cual es el estado de nuestras relaciones con Portugal, porque defendemos los principios de una escuela que con razon pretende sustituir á los torpes é interesados manejos de una diplomacia desacreditada, un sistema nuevo en las relaciones internacionales por medio del cual al mismo tiempo que sean respetadas la dignidad é independencia de todos los países, se logre extender las buenas relaciones y afianzar la paz por medio de las transacciones mercantiles, libremente aseguradas á todos los hombres y á todos los productos; y porque al juzgar á la luz de esos principios la marcha de nuestro gobierno en sus relaciones con el de Portugal solo encontramos errores que combatir y rancias preocupaciones que desarraigar.

Pero antes de entrar en el examen detenido de la marcha de nuestro gobierno en la parte relativa á los negocios de Portugal, durante la época fijada anteriormente, cumple á nuestro propósito el examinar que clase de influencias han podido contrarrestar su dominacion ó al menos su activa participacion en los negocios de aquel país; cuales las fuerzas de sus adversarios y cuales las suyas.

Para averiguar esto creemos innecesario é inú-

til introducir á nuestros lectores en el intrincado laberinto de la alta política, ni tampoco pretender revelarles los grandes misterios de la diplomacia conocidos comunmente con el nombre de *secretos de Estado*; bastará tan solo decir lo que todo el mundo sabe y lo que está al alcance de las inteligencias mas limitadas para conocer cuales son los amigos y cuales los enemigos de la España en la cuestion portuguesa.

¿Qué es el Portugal? Una parte integrante de la península Iberica, segregada de la dominacion española por los errores y los desaciertos del pezeoso absolutismo de nuestros monarcas absolutos, por la hipocrita cobardía de sus secuaces y por la rapacidad de los gobiernos extranjeros. ¿Cuales de las naciones europeas son las que principalmente han influido é influyen para la conservacion del estado actual de cosas en Portugal y para imposibilitar la union con España? Dos únicamente: la Inglaterra, cuya sagacidad política es proverbial, ha comprendido muy bien cuales son sus intereses en Portugal y ha combatido y combatirá aún por impedir no ya la reunion de las dos coronas, sino para que ni aún siquiera tengamos alguna influencia en los consejos de la nacion vecina; y aunque es cosa inconcebible, la Francia si no nos hace una guerra á muerte, tampoco nos ayuda á reconquistar nuestra legitima influencia en los destinos de Portugal y lo que es peor nos entrega débiles y sin fuerzas á las devoradoras garras de la poderosa Albion. Hé ahí cuales son nuestros enemigos: veamos ahora cuales son los medios de que se valen y el objeto que se proponen para deducir de ahí cual debiera ser la marcha de nuestro gobierno, y comparar si los hechos están conformes con los buenos principios, ó si por el contrario la conducta de nuestros gobernantes en la cuestion portuguesa ha sido y es contraria ó no á los intereses materiales de la nacion española.

Que la Inglaterra ejerce una poderosa influencia en los negocios de la nacion vecina, es cosa evidente á todas luces y que lo dan bien claro á entender los actos de aquel gobierno, no solo en la época constitucional sino tambien en tiempo de los monarcas absolutos. Cual sea el fin que se propone el gobierno británico es lo que vamos á explicar en pocas palabras. Dos objetos de distinta clase, pero fuertes y poderosos los dos dirijen desde hace

FOLLETIN.

Memorias de un contrabandista

ESCRITAS POR EL MISMO.

Corregidas y ordenadas por Fabio.

(CONTINUACION.)

XII.

ESPEDICION EN GRANDE.

En setiembre me hallaba en Cádiz. Un dia entré en el caño de las Cadenas, y encontré á mi compañero que trataba con D. J. R. (a) Manolito, del Quintanar de la Orden, el alijo de 162 cargas con nuestros barcos y otro que era preciso buscar (el que habíamos perdido se habia comprado otra vez.)

Hablóse de los inconvenientes que presentaba el resguardo, pues el comandante del puerto D..... queria 100 onzas

por el seguro, creyendo que eran cien cargas segun le habian asegurado, y como salia de la regla de los cuatro duros no habian podido darlas. Sin embargo, habian ofrecido hasta mil duros, y todavia le parecia poco.

Despues de comer, y de haber referido los pasos dados, tanto para trabajar en Cádiz como en Gibraltar, se tomaron demasiadas copas, y entre otras cosas aseguré yo que el alijo podia hacerse sin gastos, burlando la vijilancia del ambicioso comandante.

Al siguiente dia, pasado aquel momento de entusiasta amor propio, me preguntaron si era posible lo que habia dicho. Tuve mis dudas, pero no obstante dije que si y manifesté los medios y el plan que habia concebido. Pedí, pues, á Manolito una persona dispuesta y de educacion, que fuese capaz de hablar con todos. En efecto, presentóme un jóven de 23 años, marques por mas señas y cuyas riquezas consistian en rancios pergaminos, como él decia, y que tambien era compañero de expedicion llevando doce cargas. Se despojó de la ropa que usaba, y vestido de señorito, él y yo nos fuimos al Puerto.

Allí combinamos el primer paso que habia de darse. Presentóse al comandante con muchos misterios ofreciéndole entregar á Manolito, pero exigiendo en cambio la garantia de su tercera parte para emigrar, asegurando que el cargamento va-

lia cien mil duros, pues todo era de ropa fina y buena.

El comandante le recibió muy bien, y despues le presentó al intendente, y estos dos altos funcionarios le concedieron cuanto solicitaba. Siguió presentándose á ellos el marquesito de vez en cuando con los mismos misterios, haciendo que el resguardo estuviese en el mas activo movimiento ya sobre aquellas costas, ya sobre las de Gibraltar, y á cuyos puntos se enviaban cuarenta ó mas caballos que llamasen la atencion, y que justificasen la denuncia que el marquesito hacia.

A los ocho dias de este continuo movimiento del resguardo, la caballeria estaba muy cansada y los jinetes tambien, y además faltos de sueño y dinero. Entonces se le avisó al comandante que el alijo iba á efectuarse junto al castillo de Sta. Catalina, haciendo acampar la tropa desde luego. En efecto, á la hora que se le habia señalado, presentóse en la costa un falucho con su lancha, haciendo señales de alijo, y á poco por tierra cincuenta caballos, recorriendo las viñas.

Dos horas duró esta farsa. El resguardo se retiró al amanecer, y poco despues se presentó al gefe el marquesito censurando fuertemente las desacertadas disposiciones que habia tomado, el poco silencio observado por la tropa en sus puntos, y aún el del mismo comandante á quien habian visto fumar á las faldas del castillo.

El marquesito, muy disgustado, quiso retirarse diciendo

tiempo la política inglesa en los asuntos de Portugal. Es el primero la necesidad que tiene de oponer un dique á las ambiciones de la Francia, contando con un punto de apoyo en el continente; y el segundo, el principal á nuestro entender, tener siempre abierto un estenso mercado en la Península á los productos de sus fábricas, aprovechándose para ello de los errores económicos del gobierno español.

Parecía natural que la Francia tuviese un interés contrario y que debía procurar por todos medios contrariar los planes de su poderosa rival; pero la Francia recuerda aún con dolor y asombro los malhadados días de S. Quintin y Pavia, y prefiere no disputar esa ventaja á su enemigo, mas bien que vernos otra vez fuertes y poderosos como en los buenos tiempos de la casa de Austria.

Como nuestro objeto no es tratar la cuestión portuguesa en el terreno de la política propiamente dicha, y sitan solo en el de la política económica, no entraremos á discutir cual de los dos gobiernos, si el francés ó el inglés obra mejor, ni tampoco cual de las dos influencias es mas perjudicial á los intereses de la España. Enhorabuena que la Inglaterra quiera dominar en la política portuguesa para contrariar los fines de la Francia y que esta nos abandone al maquiavelismo inglés. Nada de eso nos importa á nosotros, y si hemos explicado lo que se nos alcanza del estado de los negocios del reino vecino, es solo con el objeto de dejar consignado un hecho que interesa sobre manera á nuestro propósito, y que está dentro de los límites que nos hemos propuesto. He lo aquí para que en ningún tiempo puedan interpretarse nuestras palabras: *La Inglaterra al querer sostener una influencia exclusiva en los negocios de Portugal, lleva entre otros un objeto económico, que la España tiene interés en combatir y echar por tierra.*

¿Cuál es ese objeto? ¿Cuáles los medios de que se ha valido para conseguirlo? El objeto es aprovecharse de los errores económicos de nuestros gobiernos y tener constantemente mientras dure en España el sistema restrictivo un gran depósito para surtir á los contrabandistas de toda España. Los medios han sido la celebración del tratado de Methuen y las posteriores medidas adoptadas por ambos gobiernos en virtud de las cuales las manufacturas inglesas tienen libre entrada en Portugal, mientras los vinos de Oporto pagan menos derechos que los de otras naciones á su importación en Inglaterra. Que el Portugal no perdió nada con ese tratado, es cosa que tenemos demostrada anteriormente. Quien perdió y pierde mucho es la España, pues los contrabandistas pueden burlar fácilmente la vigilancia del resguardo en 72 leguas de fronteras y es evidente á todas luces que los de nuestro país tienen ancho campo donde hacer negocio en la raya de Portugal, tanto por la parte de Extremadura y Castilla como de Andalucía y Galicia.

Demostrado ya cual es el objeto de la Inglaterra y los medios puestos en práctica para conseguirlo, veámos ahora cual ha sido la conducta de nuestro gobierno para contrariar esos planes. Era y es un deber y un deber de grave responsabilidad para el gobierno español procurar por todos los medios posibles extinguir el contrabando, y para ello no tenía ni tiene mas que dos recursos; el primero, insuficiente é inútil, pero proclamado de gran valor por algunos y conforme en un todo con los principios económicos de nuestro gobierno; y el segundo, recomendado por los hombres mas entendidos en la ciencia económica.

era ya imposible aprovechar tan buena ocasión, y el comandante lo suplicaba no abandonase la empresa y no desmayase, ofreciéndole mas gratificación, á lo que accedió temiendo hacerse sospechoso, quedando acordes para repetir la denuncia.

Tres dias despues se le dió aviso del mismo modo, y en el propio sitio.

El comandante estrechó de tal manera á las tropas que pasaron muy cerca de ellos muchos contrabandistas de vacío para ir al punto de la cita, nada le dijeron, reinando el mayor silencio en aquellas playas.

A la hora convenida presentóse el barco como lo había hecho antes, y un cuarto de legua mas sobre Rota, en el sitio de la puntilla. Se alijaron y cargaron sin el menor recelo las 162 cargas, y además cuatro mias, para lo cual el marquesito, Manolito, yo y algunos mozos, sorprendimos el inmediato destacamento que se componia de ocho hombres con un sargento, no permitiéndoles moverse hasta las doce de la noche, en que habiendo cargado todos, salimos marchando en el mejor orden llevándonos el destacamento.

La primera parada se hizo en Arcos de la Frontera pues se caminó mucho de día. El resguardo no nos pudo seguir por el mal estado de sus caballos, y por ignorar el rumbo que llevábamos.

Luce que el comandante llegó á conocer el engaño con

Es cosa sabida por desgracia que la España ha sido entre todas las naciones de Europa la que ha sostenido y proclamado con mas fanatismo é intolerancia las doctrinas prohibicionistas; y es bien extraño por cierto que nuestros monarcas no procurasen influir en nada para contrariar las miras de la Inglaterra y para impedir que se celebrase el tratado de Methuen; pero nada de eso se hizo entonces, y si se ha roto ese tratado, si el Portugal para acabar de consumar su ruina, ha hecho en 1841 un arancel prohibicionista no es por cierto debido á los esfuerzos de la España. Cuando el gobierno español era prohibicionista decidido, no como hoy que aunque lo es se vé contrariado en muchos de sus deseos, debió influir para que Portugal rechazase las manufacturas inglesas; y aunque nosotros creemos positivamente que ese medio, el primero que hemos señalado antes, era insuficiente y absurdo y no lo hubiéramos aprobado nunca, al ponerlo en práctica hubiera mostrado al menos nuestro gobierno que era consecuente con sus principios y que tenia una política propia en materias económicas y en los asuntos de Portugal. Pero ya que no se valieron de ese medio ni los gobiernos absolutos ni los constitucionales, examinaremos ahora cual era el segundo y si han hecho algun caso de él, así como procuraremos indicar otras mil maneras como nuestro gobierno ha debido pretender sacar partido en Portugal, procurando estender su influencia en aquel reino. Ese medio no podía ser otro que la prudente aplicación al gobierno interior de nuestro país de los buenos principios económicos y la admisión de las manufacturas extranjeras. De ese modo hubiéramos logrado y podríamos lograr todavía: 1.º Evitar en gran parte el escandaloso contrabando que desmoraliza nuestras costumbres. 2.º Privar al reino vecino de una de las principales fuentes de riqueza para su tesoro, puesto que los grandes rendimientos de sus aduanas son debidos tan solo á los muchos géneros que entran para España. 3.º Disminuir el interés que tiene la Inglaterra en seguir dominando los consejos de Portugal, y 4.º Estender y aumentar nuestra influencia y preparar poco á poco el camino para la tan apetecida unidad de la Península Ibérica. Y todo eso sin trastornos, sin guerras, sin intervenciones armadas, sin negociaciones diplomáticas y sin ninguno de esos medios, por último, que tanto alarmarían y pondrían en cuidado á las demás naciones, provocando conflictos y oponiendo obstáculos á nuestra regeneración política y económica.

¿Ha hecho algo parecido á eso nuestro gobierno? Dos veces las tropas españolas han entrado victoriosas en Portugal; ni una sola concesion hemos alcanzado en ninguna de ellas favorable á los intereses materiales de nuestro país. Ni aún siquiera hemos conseguido allanar los obstáculos que se oponen á la navegacion del Duero, cuya realización sería tan beneficiosa para las provincias del centro de la monarquía. Dos veces en las que nuestro gobierno no ha sabido ó no ha querido combinar un buen plan, consistente por un lado en estrechar nuestras relaciones con aquellos pueblos, y por el otro en desarmar la Inglaterra para que al menos, ya que nos haga la guerra en Portugal, no tenga tantos elementos; abriendo para ello nuestros puertos á las manufacturas de esa misma nación y de todas las demás, único medio de evitar el que sigan arruinando nuestro comercio, nuestra marina y nuestras manufacturas por medio del contrabando.

que lo había seducido el marquesito, dicen los que lo vieron que daba gusto oírle. No fuimos poco divertidos nosotros con el marquesito, cuando sobre una de sus cargas nos referia sus aventuras, que todos escuchaban con tanta boca abierta agrupándose á su alrededor, pues además de espresarse con bastante facilidad, sabía mezclar chistes muy felices.

Aquella era una escena digna de contemplarse. A un lado se veía una dilatada calle de fardos cerca de los cuales se hallaban atados los caballos: y á otro, al pié de un monte escabrosísimo y pintoresco, en cuya cima estaba un rija para prevenirnos de cualquier accidente, todos nosotros apoyados sobre las escopetas, rodeábamos al marquesito que, aún con su levita, referia como vá dicho, todo lo que le había pasado, enmedio de nuestros aplausos y exclamaciones, y mientras el sol iba hundiendo lentamente en occidente, alumbrando apenas con sus amortiguados rayos aquella escena mas á propósito para ser descrita por el pincel de Murillo ó Vallanil, que por la tosea pluma de un contrabandista.

Cuando comenzaban á soplar las dulces brisas de la tarde despues de aquel caluroso día, emprendimos nuestra segunda jornada. Entonces dimos el pasaporte á los carabineros con dos duros que regalamos á cada uno y cuatro al sargento, inutilizándoles antes las armas, despidiéndonos de nosotros agradecidos por el buen trato que recibieron.

Pero apesar de todo, apesar de los errores cometidos y de la negligencia pasada, todavia es tiempo de remediar los desaciertos anteriores; todavia es tiempo de que el gobierno español, cualquiera que sean sus opiniones y su marcha política, cualquiera que sea el partido dominante, adopte una política en los negocios de Portugal mas en armonía con los intereses materiales desus gobernados; que abandone los hábitos de rutina que le legaran los gobiernos absolutos; y que aprenda algo en la conducta de sus adversarios naturales. Todavía es tiempo por último, que los hombres influyentes de todos los partidos políticos abandonen la rancia é inveterada costumbre de destruir la obra de sus antecesores ó de no emprender lo que les corresponda hacer por miedo de que sus adversarios al subir al poder no se aprovechen de los adelantos y beneficios que hayan podido conseguir; y que aprendan de la Inglaterra, en cuyo parlamento hay *toris* y *radicales*, partidos políticos que se hacen una guerra á muerte, pero que cuando alcanzan el triunfo y suben sus hombres al poder no se llaman Peel ni Russell, sino solo *ingleses*, é *ingleses* siempre en todas las cuestiones de política internacional, procurando por todos los medios el engrandecimiento marítimo y comercial de su patria.

Concluiremos por hoy repitiendo que al apuntar los errores cometidos por nuestro gobierno en la cuestión portuguesa, errores que no son de ahora, y al decir los medios que podrian ponerse en práctica para alcanzar benéficos resultados en nuestras negociaciones con la nación vecina, no hemos querido hablar de política *militante*, ni mucho menos aconsejar que se atente en manera alguna á la independencia de Portugal; al anunciar la posibilidad de una reunion de los dos países bajo un mismo gobierno, no hemos hecho ni mas ni menos que repetir una cosa que otros han dicho antes que nosotros, una cosa que está indicada por la naturaleza y que tarde ó temprano sucederá, digase ó no se diga, trátase de ella ó no se trate, pero que estando en el interés de nuestro engrandecimiento marítimo, comercial é industrial, debemos procurar el facilitarla por todos los medios posibles. Bien sabemos que no es cosa de un año ni de veinte; en la vida de un pueblo los años son horas y los siglos dias, pero todos los acontecimientos necesitan ser estudiados y preparados por la mano del hombre. El escritor público cumple con anunciar su posibilidad; á los hombres de Estado incumbe el llevarlos á cabo, y si obran bien ó mal la historia les hará justicia y las generaciones futuras alabarán ó maldecirán su administración.

R. DE LA CÁMARA.

NUEVO TRIUNFO de los buenos principios.

Cada día vá aumentándose el número de los desengaños entre los hombres ilustrados que han defendido el antiguo régimen de la mal llamada *proteccion*. Es consolatorio hallar ejemplos de hombres hábiles que confesando francamente su error y entrando de buena fé en el nuevo sendero que han conocido por verdadero, forman notable contraste con los que, negándose obstinadamente á la convicción y defendiendo con desesperacion monopolios en que se hallan interesados, dejan ver bien á las claras, que no es el *entendimiento* sino el *bolsillo* el que influye en sus opiniones.

A dos leguas de Osuna volvimos á hacer otra parada, situando segun costumbre las centinelas en las alturas. Eran las nueve de la mañana. Una hora despues todos estábamos en movimiento, pues un centinela llegó á avisarnos que se aproximaban á aquel sitio un oficial y veinte y cuatro soldados de caballería.

Habíamos formado una estensa calle con las cargas un tercio sobre otro; los caballos se hallaban por la parte de afuera, y nosotros por de adentro, resguardándonos aquel parapeto como generalmente se hacia en casos semejantes.

No tardó en aparecer el oficial y sus soldados delante de nuestros *atrincheramientos*, intimando la rendición, á que contestamos con el silencio y preparando nuestras armas.

Pasó un momento, y la voz del oficial volvió á repetir que nos rindiéramos, cuyo acento encontré eco solamente en el monte que se alzaba á nuestra espalda.

Nosotros permanecimos silenciosos y sin temor, pues además de estar bien situados, el número de los que nos estrechaban era muy inferior al nuestro.

Manolito y yo montamos á caballo y salimos á encontrarnos con el oficial para proponerle condiciones ventajosas, y como quien dice de potencia á potencia. Jamás he visto un oficial mas severo; á todo se negó dejándonos volver á los nuestros para que les informáramos lo ocurrido. (Continuará.)

Hoy pensamos dar cuenta á nuestros lectores de una conversion á los sanos principios, que además de ser interesante en sí, lo es por afectar un ramo de comercio lucrativo de la isla de Cuba, ramo que podría serlo también en España, si el abuso de la minería no hubiese, por el pronto, desacreditado en gran parte el uso. Hablamos del comercio de minerales de cobre de Cuba con Inglaterra. Hace apenas 20 años que existe el comercio de llevar á Inglaterra minerales de cobre extranjero para fundir. Desde que se permitió su entrada bajo depósitos, y luego á consumo bajo derechos, ha sido terrible la oposicion de los mineros ingleses. Sabido es que en aquel país hay minas de esta clase con labores gigantescos y capitales inmensos, habiendo alguna que cuenta mas de 30 máquinas de vapor y sobre 2.000 operarios. Los productos de ellas son de muy fina calidad, pero de poca riqueza proporcional, variando la generalidad de un 3 á un 7 por 100 solamente.

Las casas fundidoras, así como la clase mercantil, han probado repetidas veces el persuadir al gobierno que aboliese todo derecho á la introduccion de cobres extranjeros, y ya la reforma Peel disminuyó considerablemente el que existía. Terrible fué la oposicion, y en ella se distinguió notablemente el *"Mining Journal"* (diario de minas) periódico muy acreditado, dirigido por un hombre inteligente é ilustrado, sostenido por todo el interes minero del país. Este periódico semanal goza de mucha reputacion; en él se ventilan cuestiones científicas por los primeros hombres del arte, y su editor se ha grangeado gran prestigio denunciando con entereza y una independencia incorruptible los abusos á que propende esta clase de negocio en todas partes. No ha mucho sostuvo una ruidosa causa por haber desmascarado un plan de iniquidad de cierta empresa poderosa, lo que produjo tal interes en su favor, que se recaudó una brillante suscripcion para indemnizarle de los fuertes gastos que le ocasionó el salir triunfante del litigio. Tal era pues el órgano en la prensa del partido que vociferaba la necesidad de proteger la industria minera nacional contra la inundacion de cobres extranjeros ricos, que no podrian ménos de arruinar los cobres de Inglaterra. Pero la controversia ha seguido. Los comerciantes de Liverpool han publicado varios documentos decisivos, y han aniquilado la defensa que de la proteccion publicaba Sir Charles Lemon (diputado por el país minero de Cornualles y rico propietario en él.) Lo notable y hácia lo que queremos llamar la atencion de nuestros lectores es, sin embargo, el efecto de esta controversia en el periódico minero. Hombre ilustrado é independiente su director, convencido de su error, ha publicado con valor su conversion, y no ha temido dirigirse á sus suscritores á los que se creen interesados en la proteccion en términos tan notables como verán nuestros lectores. Hé aquí su artículo.

"La publicacion de una nueva réplica al manifiesto de Sir Charles Lemon sobre los derechos al cobre extranjero, nos proporeiona el llamar la atencion de nuestros lectores al asunto y la de restificar nuestras propias opiniones respecto de él.

"El principio y desarrollo de este comercio, nos proporeiona una leccion instructiva sobre asuntos mercantiles, puesto que todo es tan moderno que los mas jóvenes pueden tener la historia á la vista. Hace 20 años no existía. Su introduccion en nuestro país fué cuidadosamente escluida por medio de un derecho prohibitivo, á consecuencia de las ideas que entonces predominaban de que era preciso proteger nuestras minas; por mas que no fuera concebible como se conciliaba esta proteccion contra competencia extranjera con la necesidad de buscar para el artículo mismo un mercado en el extranjero. (1) Y cuan mal sirvió la proteccion lo prueban las enormes variaciones en el precio de nuestros cobres, y las frecuentes quejas de que nuestras minas muy profundas no podrian trabajar si seguía la prohibicion (por necesitarse los cobres ricos extranjeros para mezclar en la fundicion con los suyos pobres pero finos.) En 1827 varió la legislacion y se permitió introducir el cobre extranjero para ser fundido en depósito para reexportar. Los productos extranjeros que vinieron á consecuencia fueron, por los primeros años, casi esclusivamente de una mina en Venezuela, cuya venida fué acogida con la predicción

usual de que muy pronto arruinaría á las Cornualles. Estas sin embargo siguen dando mas cobre y mejor utilidad que antes, y la de Venezuela hace años se abandonó despues de haber arruinado á sus empresarios! Conociéndose que la refinacion en depósito era embarazosa y perjudicial, se abolió y permitió la introduccion del cobre á consumo; pero fué con un derecho protector á nuestras minas."

"Esta variacion produjo las mismas alarmas que la anterior. A poco de efectuarse, los comerciantes relacionados con Chile y Cuba y las casas de fundicion que alimentaban sus trabajos principalmente con los cobres importados de aquellas minas, empezaron á vaticinar que el derecho sería perjudicial al país. Por entonces, sin embargo, no se veía apariencia de ello, al contrario, hasta el año de 1844 aumentó fuertemente la introduccion del mineral, aumento que hacian valer los defensores del derecho, como prueba de que este no perjudicaba al tráfico. Los abogados de la libertad insistían sin embargo en afirmar, que el perjuicio empezaba, que se aumentaría la industria de fundicion en otros países, y que si se aguardaba á ver el mal, ya no sería tiempo de evitarlo. Volvamos la vista atrás desde este punto y veámos los beneficios de las franquicias acordadas desde 1827. Entonces no teníamos tráfico ninguno en cobres extranjeros, mientras que 16 años despues valía ya un millón de libras esterlinas al año, empleaba en minas extranjeras un número considerable de nuestros mineros que no hallarian trabajo en su país, fomentaba el consumo de nuestras manufacturas en los países á quienes comprábamos el mineral, daba empleo á gran número de buques, fomentaba el consumo de carbones, empleaba gran número de fundidores y atraía á nuestro país la mayor parte del comercio en cobres de todo el mundo, surtiendo nosotros los crecientes consumos de muchos países en este artículo importante. Tal es el contraste efectivo."

"No analizaremos la posterior guerra de palabras con que se atacan los combatientes en esta cuestion; sino que nos contentaremos con patentizar la verdad. Chile, segun se ha demostrado es un país de suma importancia como criador de cobres, y se sabe positivamente que cuenta con elementos para su afinacion. El procedimiento, aunque toscó, se hacia en el país, y se abandonó por hallar mas beneficio en embarcar los minerales para Inglaterra. Pero ya vuelve la corriente á causa del derecho y existen dos fundiciones inglesas en aquel país. En los Estados-Unidos otras dos trabajan; una en grande escala se edifica en Hamburgo; en Francia se funden ya los ricos minerales del Perú, y en Suecia también se trabaja. Nada de esto sucedía cuando la afinacion del cobre se hacia libremente en depósito sin derechos ningunos. Del exámen imparcial de los hechos pues, nos hemos convencido que el derecho produce el efecto vaticinado por sus enemigos, que distrae el tráfico de nuestro país, tráfico que es de suma importancia fomentar."

"Nuestros lectores saben que con frecuencia hemos arguido en sentido diverso. Confesamos francamente que nuestro celo por los intereses mineros del país, y nuestro empeño en proteger sus adelantos, poniéndolo á cubierto de excesiva competicion, nos ha impedido ver la cuestion en todos sus aspectos. Pero nosotros que hemos ayudado á destruir la mal llamada proteccion de los cereales, nosotros que continuamente pedimos la abolicion de derechos protectores por todos lados, persuadidos como estamos de que los principios del comercio libre tienden al bien general, no podemos rehuir la confesion de que es llegado el tiempo de abolir los derechos que paga el cobre extranjero, de lo que ningun mal resultará á nuestros mineros, mientras que otros importantes intereses reportarán gran beneficio."

Si nuestros lectores se penetran bien de los antecedentes del periódico que acabamos de traducir conocerán toda la fuerza que debe haber ejercido el convencimiento para arrancar esta confesion. Es ni mas ni ménos que si el *Fomento* de Barcelona ó el *Semanario* nos dijese: "Hemos errado. Nuestro celo por defender intereses locales nos ha cegado al bien general. Estamos convencidos de que reducidas nuestras exigencias á limites razonables todo es compatible. Abajo, pues, la prohibicion que nada produce al fabricante de buena fé y arruina la nacion."

Calculen nuestros lectores si esto llamaría la atencion en España, y cuenten que el caso es idéntico. No hay mas que una diferencia. La fuerza de la discusion y de la opinion pública en Inglaterra es tal, que los hombres de ilustracion, de posicion y de porvenir, se van avergonzando de sostener intereses egois-

tas de clase contra el interes general; les van faltando las armas para combatir y prefieren una capitulacion honrosa á una vergonzosa batida. Entre nosotros por desgracia la opinion pública no está aún organizada. En particular todos denuncian el sistema actual. Pocos sin embargo tienen valor y constancia para atacarlo. Y entre nosotros el triunfo es fácil. El día que el pueblo quisiera de veras es cosa hecha. Los medios legales son sobradísimos á asegurar el triunfo cuando se quieran usar. *La apatia es nuestra gangrena, el pueblo, no el gobierno, el culpable.* El gobierno (como todos los gobiernos) cede ánte el que le cause respeto. Mal puede esperarse que ataque los abusos mientras que los que los defienden están unidos y organizados, y las víctimas se contentan con murmurar. El día que un gobierno cualquiera conozca que la opinion lo apoya con energia, ese día obrará. (1)

A. de Z.

BANCOS.

I.

No creemos pasen aún muchos días sin que vengán aprobados los estatutos y reglamentos que han de regir al Banco que debe formarse en esta plaza bajo la base del establecido ya llamado *Sucursaldel de Isabel II*, y la concesion del llamado *Provincial* que no existe sino en el privilegio de su creacion.

Largo tiempo conservará el comercio de Cádiz la memoria de las dificultades y angustias que los primeros pasos del establecimiento de los bancos le han causado, y aunque está ahora muy lejos de nuestro ánimo entrar en todos los detalles, investigar todas las causas que han concurrido á formar la crisis cuyas deplorables consecuencias aún se dejan sentir vivamente, deseamos si, esponer nuestra insignificante opinion sobre los principios en que debe fundarse todo establecimiento de esta especie y los que deben guiar los primeros pasos de su espinosa carrera, para que produzca todos los resultados benéficos que el comercio debe reportar de semejantes instituciones.

Deseamos pues examinar tan luego como los conozcamos los nuevos estatutos y reglamentos y presentar al comercio de esta plaza las observaciones que nos ocurran sobre la ley, digamos así, que deba regir el Banco futuro en Cádiz.

Para emprender esta tarea con acierto y con el tino debido, vamos á hacernos cargo primero de los principios generales de la ciencia, examinaremos con alguna detencion los errores mas perjudiciales que existen sobre la constitucion, operaciones y deberes de los bancos, y sentados ya los nuestros en la materia desde esta posicion haremos concienzudamente el exámen crítico del futuro banco, y de sus reglamentos, base esencial de su prosperidad ó de su ruina.

Diremos con franqueza nuestra opinion, siempre fundada, sobre el porvenir de esta institucion y sobre los servicios ó calamidades que de su buena ó mala organizacion auguremos.

II.

Si es admirable la invencion de la moneda, no es ménos admirable la de los bancos que la completan, la agrandan por decir así en sus usos y en los servicios que aquella admirable institucion hace al comercio, á las artes, á la industria y á la civilizacion en fin.

¿Qué sería un pueblo sin moneda? Un pueblo ignorante, sin comercio, sin industria, sin artes, salvaje por último. La moneda es un signo que revela un estado de civilizacion mas ó ménos adelantado, los bancos muestran una mucho mas adelantada y perfecta.

Si nos hacemos cargo de lo que es la moneda, de sus usos, de sus cualidades y funciones, fácil será comprender lo que hemos asentado mas arriba.

La moneda no es como algunos han pretendido un signo de los valores, la moneda es una cosa real, que tiene un valor positivo y que representa lo que vale. Es una mercancía que equivale á todas las demás, tan necesaria como las demás, y que tiene la inmensa ventaja de ser de un uso universal, de un

(1) Acaba de discutirse en el parlamento la cuestion de quitar los derechos al cobre extranjero. El gobierno se ha opuesto por no poder en el día abandonar renta alguna en la crisis monetaria del país, y la apurada situacion de Irlanda. Apesar de esta manifestacion ha sido corta la mayoría por aplazar la cuestion: tan adelantada está la opinion en aquel país sobre estos asuntos.

(1) Esta es exactamente la posicion de nuestros labradores. Necesitan mercados extranjeros, pues el consumo nacional ni con mucho basta á su produccion aún ahora, y sin embargo temen la competencia extranjera en casa. Una de dos, ó no podemos competir fuera ó mucho mejor podremos competir dentro. Es innegable. Si no podemos competir fuera sobre media produccion.

consumo general. Es una mercancía que moviliza a todas las demás, que facilita valiéndose a todas el trueque, el cambio de unas con otras: es la mercancía intermediaria entre todas las mercancías. Cualquiera cosa que tenga valor puede servir de moneda, el trigo por ejemplo, y no siempre ni en todos los países encontramos establecidos el oro y la plata como agentes de la circulación, como mercancía-moneda.

El oro y la plata son seguramente los metales, las mercancías más usadas para la confección de las monedas y esto se explica muy fácilmente, si atendemos al valor que les da su escasez y a lo que se adopta su especie para este uso, por reunir las condiciones necesarias para constituirse en moneda.

Siendo la moneda una mercancía universal, destinada a valer, es decir, a cambiarse por todas las demás, debe ser de un valor grande, en pequeño volumen para que sea fácil de transportar, y para que pueda ser guardada en un pequeño espacio; claro es que si la moneda debe tener un uso universal, debe tener la cualidad de embarazar poco para que sea fácilmente transportada. Si el uso de la moneda ha de ser general para todos los cambios desde los más pequeños a los más grandes, debe estar constituida de una materia divisible hasta lo infinito, para satisfacer a todas las necesidades, y debe presentar una resistencia suficiente si ha de tener un valor reconocido por todos que no le permita gastarse ó disminuirse en su volumen y en su peso con facilidad.

Las cualidades esenciales de la mercancía-moneda son pues: valor real y positivo; valor en poco espacio y pequeño tamaño: comodidad para el transporte ó la ocultación por su poco volumen y escaso peso: duración por medio de una resistencia intrínseca y propia en su naturaleza. Otras dos grandes cualidades debe tener esa mercancía para ser perfecta, para llenar cumplidamente su objeto y son, una marca, fácil de conocer por todos de un valor real y positivo, y una naturaleza propia y exclusiva que no la permita confundirse con ninguna otra mercancía en el uso diario y continuo.

Pues bien, el oro y la plata reúnen todas las cualidades necesarias para ser mercancía-moneda; valor intrínseco, positivo en pequeño volumen, comodidad para subdividirse sin alterarse, comodidad para transportarse y ocultarse, naturaleza fuerte y resistente para servir sin gastarse mayormente. Al constituir al oro y a la plata en moneda, se les da las dos cualidades que les faltan, se les marca y señala de modo que se les conoce fácilmente en su valor intrínseco y representativo y se les da el sello que las distingue de las materias con que pudieran confundirse.

Está convenido y no sin razón que el estado protector de todos los intereses goce del privilegio exclusivo en el interés de los gobernados de fabricar la moneda, y le hace no como parte de su soberanía, sino como una justa garantía contra el fraude. Tiene la moneda su valor, no por lo que en sí lleva marcado, sino por lo que realmente representa, y la prueba es que puede alterarse a voluntad y que se altera todos los días apesar de las leyes. Todos los esfuerzos de los gobiernos para mantener la relación entre el oro y la plata han sido inútiles, y el comercio que sin saberlo las mas veces no considera a la moneda sino como una mercancía la altera a cada instante.

Conocido ya lo que es la moneda, sus usos, sus cualidades esenciales, fácil es comprender que una invención que parece destinada a reemplazarla en la mayor parte de sus usos, a simplificarla y a aumentarla, que tiene alguna de sus cualidades, y todas sus ventajas, con otras mas que le son particulares, y de que aquella carece debe ser un signo de adelanto, de civilización, de progreso marcado y cierto.

Esta invención es el crédito en sus infinitas y variadas formas, promesas, pagarés, letras, cheques, órdenes, billetes etc. Estas sustituciones en cierto modo de la mercancía-moneda que la hacen mas manuable, mas compacta, mas fácil de circular, mas segura para ocultar son a no dudarlo atrevidas y profundas concepciones.

La historia del crédito ó de la invención de toda clase de monedas de papel ó mejor dicho de papeles con los usos de moneda, es larga, incierta y sin objeto en este trabajo, bástenos saber que empezó en la edad media a desarrollarse en las ciudades mercantiles de Italia y que su uso, sus formas, han venido agrandándose y variando hasta nuestros días.

El crédito fué primero el pagaré, promesa ú obli-

gación escrita, de pagar en época marcada, en especies determinadas, bajo condiciones espresas. La letra, jiro ó trata, es la manera mercantil de hacer viajar la moneda sin moverla de un punto, es la sustitución de especies unas por otras de distintos países, ley, peso y condiciones; es para la moneda lo que la moneda es para las mercancías y para los cambios, las vale todas, las iguala a todas, las trueca a todas. El billete es el *nonplus-ultra* del crédito, de la confianza; es moneda para el que lo hace servir como tal, la puede reemplazar ó al menos la puede representar. El billete es capital, riqueza y poder, ó ruina, miseria y fraude: tal es la condición de la mayor parte de las invenciones humanas, ser lo mejor en su uso, lo peor en su abuso.

El dinero vale lo que representa, es una mercancía y no se puede alterar. Los que han dicho que la moneda no es sino un signo convencional, han proclamado un absurdo, una herejía económica: la moneda vale y el alterarla en cualquiera de sus cualidades constitutivas la hace cambiar de valor apesar de que se le conserve el nombre mismo que tenía antes de la alteración.

Ahora bien el crédito reemplaza a la moneda, la vale? Fácil es conocer que el billete ó la promesa no reemplaza a la moneda, no la vale, lo que hace es en algunos casos representarla. El poseedor de un billete ó de una letra no tiene dinero, no posee moneda, lo que posee es una mercancía que puede, que será tal vez moneda, pero que puede no serlo. El billete es crédito, es confianza, el que lo toma, sabe que aquello puede ser dinero, moneda, como el poseedor de esta, sabe que puede convertirla en vestidos ó en alimentos. No se diga pues que el billete es moneda, que reemplaza a la moneda: esto es un error y un error muy perjudicial, moneda no es sino lo que tiene un valor en sí propio y conocido. En punto a monedas no hay convenciones solo hay realidad. En el próximo artículo explicaremos aún mas este punto esencial, para entrar a examinar la teoría del billete y sus funciones en la circulación.—C.

TABACOS.

Nuevas quejas.

Mucho sentimos tener que reproducir de nuevo las quejas de los fumadores con respecto a la mala calidad del que con el nombre de habano se espande en los estancos; y lo sentimos mas cuanto segun parece a las autoridades de rentas les importa muy poco la interpretación desfavorable que el público pueda dar a su silencio, así como las diferentes versiones que se hacen con respecto al origen y procedencia de esa clase de tabaco, versiones que sea dicho en verdad les favorecen bien poco. Segun nos informan personas inteligentes, la mayor parte de los tabacos que hoy se dan a los estancieros, no han visto la Habana ni aún siquiera en el mapa, y siendo así que el gobierno los vende por habanos y por tales los compran los consumidores no siéndolo, claro es que ó el gobierno engaña al público, ó es engañado por los contrasistas, ó lo que es peor por sus mismos empleados. Por hoy no decimos mas.

Remitido.

Logroño 21 de junio de 1847.

Como adalides constantes de la libertad de comercio; como defensores acérrimos de los intereses generales de la nación; como adversarios leales y nobles del monopolio y de los privilegios; como doctos impugnadores de la prohibición, del favoritismo y de las trabas y gabelas impuestas al ramo mercantil; son VV. señores redactores del *Propagador*, alabados de todas aquellas personas que están iniciadas en los sanos principios de la ciencia económica. Los hombres mas cultos de la Rioja; los que son reputados por mayores cosecheros, y aquellos que por nuestra invitación periodística corresponden hoy día a la confederación mercantil española (que son los mejores comerciantes) todos desean ver puestas en práctica las interesantes doctrinas que sustentan VV., y todos propenden por el movimiento mercantil, industrial y agrícola de su país, libre y osento hasta de la mas pequeña traba, y purificado y limpio como el crisol de cualquiera privilegio y de la mas simple prohibición.

Solo así es como se labra la felicidad de las naciones; solo así es como se da impulso al comercio, como se fomenta la industria y como progresan los demás ramos de la riqueza pública; solo así pueden los comerciantes, los dueños de las fa-

bricas y los cosecheros, salir del estado de prostración y de abatimiento en que hace años se encuentran; solo así en fin, es como se establece y sanciona la igualdad en los derechos, el alivio en las cargas mas insostenibles y pesadas que sufren el pueblo, la muerte del contrabando, el ahorro de una infinidad de millenes que cuestan las causas formadas ó instruidas contra los contrabandistas, los decomisos y el cuerpo de carabineros del reino etc. etc.

La España y con ella la fertilísima aunque desgraciada Rioja, posee un suelo de los mas feraces; una situación topográfica de las mas hermosas, y un carácter en sus moradores sumamente activo, emprendedor, laborioso, y de un entendimiento agudo, y sin embargo, de tan bellas y envidiables cualidades, yace en una situación infeliz y miserable. ¿Y porque? La razón se cae de su propio peso; porque el comercio del cuerpo político de nuestra patria, está ligado con trabas y entorpecimientos, privilegios, exclusivismos y monopolios; y por consiguiente no puede dejar de ser la España pobre, de seguir estancada, y de estar próxima a una prostración y abatimiento absoluto. Si los prohibicionistas, si los privilegiados, si los torpes enemigos del libre comercio creen que todo esto no es mas que vanas declamaciones y cuyo objeto ó fin, no es otro que el de adular a los *propagadores* ó libre-cambistas de Cadiz, Madrid, Granada, y de otra infinidad de puntos, el tiempo les hará ver lo contrario, y aún sin esperar a este, pueden adelantarse muy bien a reclamar de nosotros la razón que para ello nos asiste, y el poder ó fuerza de nuestro íntimo convencimiento. No duden de que si así lo hicieran se lo daríamos cumplido, aún cuando el *Propagador* hace tiempo que lo está verificando con una constancia digna del mayor elogio, y con un valor y un tino que le honran sobremedera.

Mas de una vez hemos demostrado y hecho palpables estas mismas doctrinas en el *Eco y Guia del Comercio*; en el semanario que dirigimos en este pueblo logroñés con el título de *El Riojano*; y en una obrita recientemente publicada bajo el epigrafe «Estado de la provincia de Logroño» que recomendó el señor Gefe Superior Político a los ayuntamientos y sociedades agrícolas é industriales de la misma. Por lo tanto, no nos asustaria, ni nos seria muy difícil ni costoso emprender de nuevo, cualquiera discusión, cualquier polémica ó batalla legal, en la que con pruebas ostensibles y con documentos históricos, con reglas y principios de economía política y con argumentos irrecusables, persuadiríamos a nuestros contrarios de su odioso y perjudicial sistema; de su funesta obcecación, y de su culpable tenacidad y empeño.

Pues qué, nada vale ni interesa al pueblo español, que ha visto pasar catorce años de gobierno representativo sin que por sus gobernantes se hayan puesto en completo desarrollo las mejoras económicas que su lamentable situación reclama, ver algun día decretado el desestanco de la sal y del tabaco; abolido el oneroso é insostenible derecho de puertos; realizado el libre tráfico en toda España, y admitidos a libre comercio los efectos prohibidos; suprimida la venta de los comisos, sancionada la cesación de las aduanas y resguardos interiores etc. etc.? No hay persona ilustrada y de un entendimiento claro, que no esté convencida hasta lo sumo, de la impopularidad y farsa de las prohibiciones y estancamientos comerciales, que solo redundan en beneficio de nuestros contrabandistas; de ciertos depósitos extranjeros, y del monopolio de los tiránicos y malos empleados y fabricantes españoles.

Todos, menos los amantes del sistema protector y sus parciales, se hallan plenamente satisfechos de que las franquicias al comercio, redundan en bien de todas las clases de la sociedad; que estas prosperan y pueden pagar de ese modo los justos tributos que les impongan para sostener y dar apoyo al gobierno que las proporciona ó facilita; que infinidad de miles de familias que hoy yacen ociosas y miserables, trabajarían sin descanso y ganarían honradamente el pan; que el pueblo tendría dobles objetos de ocupación; el comercio, ramos para su tráfico; y la nación en general, fomento en su industria ó riqueza; desapareciendo de esa manera la inmoralidad que ocasionan los sistemas prohibitivos, y el horror que produce el ver a los miembros de una sociedad ó familia constituidos en perseguidores y perseguidos, en víctimas y en verdugos.

Bernabé España.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cádiz, en su redacción, librería de Moraleda y despacho de la viuda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Monier; en Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.— En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, a la orden del Director de la Asociación Mercantil Española.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.

Editor responsable: D. ANDRES MERA.